



Gobierno armoniza 5 leyes y expide 6 más

Presentan reformas para fortalecer a Pemex y CFE

LA PRESIDENTA asegura que con este plan se revierten los cambios que impuso Enrique Peña Nieto; IP permanecerá, pero el Estado se impondrá, dice; desaparecerán subsidiarias: Sener

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la presentación de nuevas reformas a leyes secundarias con las que se complementará la reforma constitucional que también impulsó a finales del año pasado para fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas públicas del Estado.

Se trata de la armonización de cinco leyes y la expedición de seis más: la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos; la Ley de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector Hidrocarburos y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

En tanto, las que se armonizarán con lo ya reformado en la Carta Magna son la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley de Biocombustibles, Ley de Geotermia y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**EL
DATO**

EL PAN contempla la participación de empresas privadas en generación eléctrica, siempre y cuando el Estado, a través de la CFE, mantenga una participación del 54%.

La mandataria mencionó que este plan es una reversión de la reforma del 2013 que promovió el expresidente Enrique Peña Nieto, cuyo objetivo, dijo, era privatizar; señaló que incluso también revierte reformas de 1992 y se recupera el sentido público de la CFE y Pemex como garantes de la provisión de energía y de la soberanía nacional.

Recordó que la producción privada no queda desplazada porque permanecerá, pero debajo de la preponderancia que se les da a ambas empresas estatales.

"Parece algo menor o parece que ya no van a ser productivas; no, van a ser más productivas todavía, van a ser más eficientes, más transparentes, van a tener la austeridad republicana como eje de su operación. Pero la diferencia es que, como en "empresas productivas del Estado", se regían como empresas privadas y se ponían en el mismo nivel que una empresa privada, como si fuera lo mismo en

el mercado competir entre una empresa pública y una empresa privada. Al llamarles "empresas públicas", recuperan su sentido público; "público" quiere decir que es del pueblo de México... Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo muy importante, trascendente, histórico", dijo.

Adelantó que la próxima semana se presentará el plan de inversiones para la CFE, que constará de 23 mil 400 millones de dólares, y aclaró que esto no representa una deuda.

Luz Elena González Escobar, titular de la Secretaría de Energía (Sener), recalcó que con estas reformas a leyes secundarias se completa la parte que faltaba para garantizar "un sector energético fuerte, confiable, sustentable, pero teniendo como centro la soberanía nacional y la justicia social".

Además, se establece la estrategia, el programa sectorial de energía, se retoma la conformación del balance nacional de energía, se hace el plan de transición energética, el plan de desarrollo del sector eléctrico y el plan de desarrollo del sector hidrocarburos y se reconoce por primera vez el concepto de justicia energética para reducir las desigualdades en el acceso y en el uso de la energía, garantizando los recursos para la atención prioritaria de la población más vulnerable, explicó.

Recordó que, como parte de este fortalecimiento, se desaparecieron las tres subsidiarias y casi 50 filiales de Pemex, mientras que para la CFE el recorte fue de nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales.

"Esto quiere decir que, con la reforma, se permite volver a integrar a Pemex y a CFE horizontal y verticalmente, terminando con la absurda estricta separación legal que les impuso la reforma de 2013 y que obstaculizaba su operación eficiente en favor de todos los mexicanos", dijo.



PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Sener retomará la rectoría de la planeación vinculante del sector energético.

Fuente | **Presidencia**

Se promulga la **Ley de Planeación y Transición Energética**.

Se fortalecen los **Instrumentos de Planeación de 15 a 6**.

Se reconoce la **Justicia Energética** y se prevén recursos para su atención.



Acceso a electricidad residencial



Acciones de aislamiento térmico y eficiencia energética

Se crea el **Sistema Nacional de Información Energética**.

Se crea el **Consejo de Planeación Energética**.

Se reconoce el **Sector Hidrocarburos** como sector clave para la transición energética.



Equipos eficientes para preparación de alimentos